

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN FISIOTERAPIA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universitat Autònoma de Barcelona</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Autónoma de Barcelona de modificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN FISIOTERAPIA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación del Título de Graduado en Fisioterapia por la Unviersitat Autònoma de Barcelona solicita la impartición del Título en la Facultad de Medicina (centro propio de la Universidad), y a su vez se hacen otras correcciones/modificaciones sobre el plan de estudios previamente verificado concernientes a los apartados 1, 2, 4, 5, 6, 7, y 8.

**La Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos favorables ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.**

Por otro lado se hacen las siguientes consideraciones con el fin de que la Universidad las tenga en cuenta a efectos del futuro seguimiento.

### **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

La propuesta debería valorar la conveniencia del grado de presencialidad propuesto en algunas materias del plan de estudios, que ahora es modificado.

### **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se recomienda especificar cuáles serán los materiales y servicios dentro de la Facultad solicitada disponibles para este título (ya que contiene varios títulos más). Este aspecto debe ser de especial atención en la fase de seguimiento.

Madrid, a 28 de mayo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez